

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 Abril de 1839.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular núm. 884.

En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve de la mañana del día veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y tres, se reunieron en Junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales D. Antonio de Luna, D. Rafael Joaquín de Lara, D. José Aviñó, D. Antonio Villalba y D. Juan de Dios Romero, con los Comisionados de los Distritos electorales á saber; por Córdoba D. José Salinas, por Aguilar D. José Gutiérrez Pretel, por Belmés D. Bartolomé Parra, por Adamúz D. Julián Alvarez Medrano, por Bujalance, D. Francisco Maria de Lara, por Benamejí D. Antonio Lara Sanchez, por Cañete D. José Miguel Henares, por Cabra D. José Beleña, por Carcabuey D. Ventura Carrillo, por la Carlota D. José Fernandez Gutierrez, por Dos Torres D. Antonio de la Concha Ceballos, por Doña Mencía D. Francisco Moreno Ruiz, por Espejo D. Ildefonso Jarado, por Fuente Abejuna D. Joaquín Rosa, por Fernan-Núñez D. Diego Lorenzo de la Secada, por Hinojosa D. Manuel Blasco Parra, por Lucena D. Mariano Narvaez, por Montoro D. Manuel Ortiz y Hoyo, por Montilla D. Agustín Alvear, por Palma D. Rafael Rejano, por Posadas D. José

Gimenez Monsalve, por Rute D. Luis Clarós, por Villafranca D. Pedro Lopez Priego, y por Villaviciosa D. Rafael Romero, bajo la Presidencia del Sr. Gefe político, D. José Melchor Prat, por quien se manifestó que según oficio que le ha dirigido el Alcalde primero Constitucional del Carpio no se ha constituido la mesa ni verificado la votación en aquel distrito por no haberse presentado electores algunos á emitir sus sufragios en los cinco días señalados para ello.—También puso sobre la mesa el mismo Sr. Gefe las actas electorales de Baena, Castro, Iznajar, Puente Genil, Priego, Pozoblanco, Pedroche, Rambla, Villa del Rio, Villanueva del Duque y Villanueva de Córdoba, que le habían sido remitidas oficialmente por haberse puesto enfermos ó estar imposibilitados de asistir á este acto los Comisionados al intento nombrados, y la de Espiel de que resulta no haberse designado el que debiera traerla por no poder hacerlo alguno de los ciudadanos que compusieron la mesa electoral por las razones que en la misma acta se espresan. Procedióse en seguida á sacar por suerte los nombres de los cuatro Comisionados que deben ejercer en esta Junta las funciones de Secretarios y les cupo á D. Manuel Blasco Parra, D. José Gimenez Monsalve, D. Antonio de la Concha Ceballos, y D. Juan Gutierrez Pretel.

Hecho el resumen general de los votos

por las actas electorales de los Distritos resultaron elegidos Diputados los siguientes.

D. Carlos Ramirez Arellano, por ocho mil doscientos cincuenta y seis votos.	8256
D. Manuel Sanchez Toscano, por siete mil novecientos treinta y ocho.	7938
El Sr. Marqués de Casa Irujo, por siete mil novecientos treinta y cuatro.	7934
D. Diego Alvear, por siete mil ochocientos veinte y seis.	7826
El Sr. Conde viudo de Torres Cabrera, por siete mil setecientos diez y nueve.	7719
D. Pedro Valera, por siete mil cuatrocientos treinta y cuatro.	7434
D. Juan Gimenez Cuenca, por siete mil doscientos veinte y siete.	7227
D. Manuel Rabadan, por seis mil novecientos cuatro.	6904
D. Antonio Villalva, por seis mil ochocientos ochenta y nueve.	689

PROPUESTA PARA SENADORES.

D. José Maria de Soto, por ocho mil trescientos veinte votos.	8320
Esco. Sr. Duque de Rivas, por ocho mil trescientos cinco.	8305
D. Fernando Secada, por ocho mil trescientos.	8300
D. Francisco de Paula Padilla, por ocho mil ochenta y tres.	8083
D. Marcos Galan, por siete mil novecientos noventa y ocho.	7998
D. Salvador Enrique Calvet, siete mil novecientos noventa y siete.	7997
D. Andrés Trevilla, siete mil novecientos doce.	7912
Esco. Sr. D. Ramon Maria Narvaez, por siete mil setecientos diez y siete.	7717
D. Manuel Antonio Garcia, por siete mil quinientos setenta y cinco.	7575
D. Juan Camero Civico, por siete mil quinientos sesenta y siete.	7567
Y D. Miguel Maria de Fuentes, por seis mil ochocientos ochenta.	6880

Teniendo presente las listas generales de electores de toda la provincia, y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos catorce mil quinientos treinta y nueve, ha sido el de estos últimos nueve mil trescientos cincuenta y que han tenido votos, ademas de los elegidos definitivamente Diputados y propuestos para Senadores los que siguen.

PARA DIPUTADOS.

D. Antonio Gutierrez de los Rios, mil setecientos treinta y dos.	1732
--	------

D. José Morales Santistevan.	1643
D. Manuel Pineda y Escalera.	739
D. José Francisco Morejon.	709
D. José Villafranca.	681
D. Miguel Alvarez Sotomayor	
Conde de Hust.	569
D. Juan Urbano.	456
D. Antonio Alcalá Galiano.	449
D. José Illescas y Cardenas.	437
D. Luis Bertran de Lis.	428
D. José Maria de Trillo.	395
D. José Calvez Cañero.	350
D. Juan Lopez Ochoa.	321
Sr. Conde de Hornachuelos.	301
D. Eusebio Asquerio.	297
D. Gumersindo Fernandez de	
Córdoba.	289
D. Rafael de la Bastida y Nuño.	280
D. Pedro Alcalá Zamora.	279
D. Antonio C. r. euel	271
D. Narciso de Dios Agundo.	261
Sr. Conde de las Navas.	240
D. José Lopez Zapata.	212
D. Juan de Dios Romero.	189
D. Juan Antonio de la Corte.	188
D. José Peña Aguay.	183
D. Manuel Maria Pineda.	163
D. Gabriel Escribano.	162
D. Manuel Casani.	152
D. Joaquin Francisco Pacheco.	146
D. Francisco de Paula Padilla.	126
D. Agustin Alvarez Sotomayor.	124
D. Miguel Aparicio.	114
D. Juan Maria de Gracia.	103
D. José Pedrajas.	94
D. Lorenzo Secada.	94
D. Victor Alejo Gamiode.	92
D. Miguel de Fuentes.	46
D. Juan Gonzalez Chocano.	43
D. Julian Garcia Valenzuela.	25
D. Francisco de Paula Portocarrero	13
D. Manuel de la Corte Ruano.	12
D. Juan de Dios Junquito.	11
D. Antonio Valero.	10
D. Antonio José Morillo.	9
D. Pedro Zamora.	8
D. Pedro Ramon de Paz.	6
D. Antonio Valera.	5
D. Francisco Martinez de la Rosa.	5
Sr. Marqués de Torres Cabrera.	4
Sr. Conde de la Estrella.	4
D. Francisco Lopez Berrio.	4
D. Antonio de Lora y Lara.	3
D. Bartolomé Maria Lopez.	3
D. Rafael Tamaris.	3
D. Juan Gonzalez Toscano.	2
D. Juan Agustin Villareal.	2
D. Pedro Borrajo.	2
D. Fernando Secada.	2
D. Francisco de Paula Figueras.	2
D. Lorenzo Arrazola.	2
D. José Salamanca.	2
D. Serafin Calderon.	2
D. Bartolomé Moreno Sanchez.	2
D. José Ruiz del Burgo.	2

D. José Sandoval.	2
D. José María Olivares.	2
D. Rafael Coronado.	2
D. José Gil Delgado.	2
D. Mariano Vargas.	2
D. Manuel Lopez Ochoa.	2
D. Francisco Javier Isturiz.	2
D. Luis Piernas.	2
D. Federico Vernui.	2
D. Ramon Barbaza.	2
D. José Cabezas.	2
D. Rafael Chaparro.	2
D. Amador Jover.	2
D. Salustiano Olózaga.	2
D. Amador Jover y Toro.	2
D. Mariano Esquivel.	2
D. Juan Gonzalez Aulco.	2
D. Valentin Olaño.	2
D. Antonio Rafael Dominguez.	2
D. Saturnino Calderon Collantes.	2
D. Agustin Armendaris.	2
D. Feliz Bejarano.	2
D. Antonio Navarro.	2
D. José Noriega.	2
D. Pedro Ibarra.	2
D. Juan Escribano.	2
D. Francisco Javier Valdelomar.	2
D. José Bonell y Orbe.	2
D. Juan José Carrasco.	2
Sr. Marqués de la Paniega.	2
Excmo. Sr. Duque de Rivas.	2

Y D. Antonio Ramirez Arrellano, Sr. Conde de Casa Irujo, Sr. Penitenciario Cascallana, D. Fernando Carbajal, D. Juan Alvarez Mendizabal, D. Luis Entrambas-aguas, D. José María de Gamiz, D. José María Zapata, D. Miguel Alvarez, D. Pedro Lobera, D. Juan de la Bastida, D. Pedro Ruiz Lopez, D. Miguel de Vargas Sepulveda, D. Juan Sotomayor, D. Pablo Ballejo, D. Francisco Gil, D. Juan José de Castro, D. Abdon Terrada, Sr. Marqués del Portago, D. Manuel Alcayaga, D. Juan de la Concha Castañeda, D. Pablo Pozano de Albuquerque, D. Juan José Montilla, D. Rafael de Lara, D. Manuel Blasco Parra, D. Pedro Egaña, D. José Gimenez Ramirez, D. Pedro Aleduia, D. Alfonso Ariza y Vargas, D. Anselmo Leon, D. Francisco Solano Riovoa, D. Tomas de Codes, D. Francisco Nuñez Arenas, D. Diego Secada, D. Andres Villalva, D. Francisco Bringas, D. José Roiz, D. José María Lara, D. Juan Antonio de la Torre, D. Aureo Gimenez, D. Bernardino Marti, D. Francisco Sanchez, D. Juan Chinchilla, D. Pedro Gorriundo, D. Juan Crespo, D. Antonio Mante, D. Manuel Freire, D. José del Bastardo Cisneros, D. Rafael de Gracia, D. José Uruburu, D. Rafael Villacaballos, D. José María Conde, D. Juan Miguel Serrano, D. Luis Ramirez Casas-Deza, D. Miguel Casini, D. Juan Maria Lopez, D. Francisco Gamero Cívico, D. Miguel Serrano, D. Manuel Cortina, D. Laureano Muñoz, D. Nicolás Lozano, D. Luis de la Vera, D. Asis-

elos Gomez, D. Francisco Lopez Zapata, D. Cristobal Sanchez Toscano, D. José Bonell, D. Francisco Toscano, D. Antonio Rivas, D. D. Manuel Enrique, D. Miguel Sanchez Toscano, D. Diego Jover, D. Juan Garcia Valenzuela, D. Francisco Gimenez, D. Jaime Balmes, D. Javier Baldelomar y Pineda, D. Joaquin Sarratosa, D. Rufino Sandoval, D. Fausto Garcia Tena, D. José Noguér, D. Julian Bustillos, D. Ramon Cabello, D. Francisco Diaz Morales, D. Juan Gutierrez Cuenca, Sr. Conde de Toreno, D. José María Soto, D. Rafael Pedro Enriquet, D. Rafael Enriquet, D. Joaquin Manté, D. José Serrato, D. Antonio Balera, D. Rafael Ceballos, D. José Villalba, un voto cada uno.

PARA SENADORES.

D. José Garcia Carrasco por cuatro mil seis votos.	4006
Ilmo. Sr. D. Vicente Ramos y Garcia obispo electo de Córdoba, tres mil seiscientos cincuenta y dos.	3652
D. Francisco de Paula Castro y Orozco, dos mil quinientos cuarenta.	2540

Los tres precedentes quedan propuestos para segunda eleccion á fin de completar las listas triples de candidatos Senadores para las coales ha faltado un individuo que no ha reunido mayoria suficiente.

Sr. Marqués de la Paniega, mil ciento sesenta y siete votos.	1167
D. Francisco Espinosa de los Monteros.	1124
Sr. Conde de las Navas.	1076
Sr. Marqués de Guadalcazar.	1021
Sr. General D. Manuel Lorenzo.	916
D. Francisco Lopez Berrio.	836
D. José Francisco Morejon.	748
Sr. Conde de Hornachuelos.	792
Sr. Marqués de Torreblanca.	683
D. Bartolomé Maria Lopez.	483
D. Francisco Cívico.	478
D. Pedro Leon y Navarrete.	476
D. José Maria de Trillo.	397
D. José Peña Aguayo.	396
D. José Basquez Figueroa.	350
D. Juan Ramon Uvillos.	302
D. Pedro Aleduia.	297
D. José Espinosa de los Monteros.	289
Sr. Conde Morales de los Rios.	262
Sr. Conde de la Estrella.	204
D. Rafael de Lara.	181
D. Ramon Barbaza.	180
D. Antonio José Morillo.	163
D. Pedro Ramon de Paz.	96
Sr. Conde de Valdecañas.	94
D. Cristobal Vergara.	93
D. Evaristo San Miguel.	93
D. Joaquin Maria Ferrer.	93
D. Joaquin Francisco Pacheco.	89
D. Manuel Pineda y Escalera.	88

D. José de Castro y Jorado.	57
Sr. Marqués de casa Irujo.	34
D. Rafael Villaceballos.	17
D. Rafael Rejano.	17
Sr. Conde de Torres Cabrera.	17
D. Antonio Rafael Dominguez.	15
Sr. Marqués del Portago.	11
D. Diego Jover.	11
D. Francisco Martinez de la Rosa.	10
Sr. Marqués de Villaverde.	8
Excmo. Sr. Judas José Obispo de Canarias.	7
Excmo. Sr. Marqués de Benamejí.	7
D. Javier Valdelomar.	6
Ilmo. Sr. Obispo de Cadiz.	6
D. Rafael Valera.	6
D. Francisco Camacho.	6
D. Francisco de Paula y Orosco.	6
El Vicario de Baena.	5
D. Antonio Dominguez y Valdecañas.	5
D. Manuel Barrio Ayuso.	4
D. Francisco Garcia Hidalgo.	4
D. Joaquin Merlo.	4
D. Vicente de Luque.	4
D. Manuel Enríquez.	4
D. Manuel de Luque Romero.	4
D. Rafael Pedro Villaceballos.	4
B. Antonio Villalva.	4
Sr. Marqués de Quintana.	4
D. Francisco de Paula Figueroa.	4
Ilmo. Sr. Obispo de Ceuta.	4
D. Juan Nuño y Obrero.	4
D. Francisco Serrano.	3
D. Juan Lopez Ochoa.	3
D. Manuel Lopez Cepero.	3
Excmo. Sr. Duque de Almodovar.	3
D. José Enrique.	3
D. Francisco Martinez de la Rosa.	3
D. Juan Francisco Portilla.	2
D. Elias Portocarrero.	2
D. Manuel de Fuentes.	2
D. Juan de Gracia.	2
D. Antonio Ramirez de Arellano.	2
D. Rafael Enriquez.	2
D. Mariano Esquivel.	2
D. Aureo Gimenez.	2
D. Juan Agustin Villarreal.	2
D. José Maria Notario.	2
Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula.	2
D. José Salinas.	2
D. Rafael L. Cruz.	2
Sr. Duque del Parque.	2
Excmo. Sr. Arzobispo electo de Grapada.	2
D. Juan Manuel Gimenez.	2
Excmo. Sr. Cardenal Cienfuegos.	2
D. Joaquin Francisco Campuzano.	2
D. Juan Gonzalez Auleo.	2
D. Francisco Maria de Lara.	2
D. Miguel Aparicio.	2
Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona.	2
D. Juan José Bonell.	2
D. José Villafranca.	2

Y D. Rafael Perez, D. Francisco Morujon, D. Juan Carrasco, D. José Ferráz, D. José Peña Aguillo, D. Manuel Gonzalez Bravo, D. Miguel Vazquez de la Torre, D. Roque Aguado, D. Manuel de Soto, D. Lorenzo Secada, D. Domingo Padura, D. Francisco Serrano y Poz, D. Cirilo José Sanchez, D. Vicente Sanchez, D. Mariano Muñoz Sanz, Sr. Conde de Hust, D. Rafael Maria Barbero, Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, D. Domingo Ramirez de la Vega, D. José Maria Conde, D. José Perez del Burgo, Sr. Conde de Gavia, D. José Illescas, D. Santos Aguirre, D. José Noguea, D. Gil Ventosa, D. Francisco Perez Morales, D. Fernando Mancebo, D. Pedro Gorrindo, D. Marcos Peña, D. José Morales, D. Bonifacio Gallegos, D. Juan Maria Gutierrez, D. Juan Antonio Lozano, D. Rafael Gomez, D. Manuel Murujon, D. Rafael Fernandez, D. José Garcia, D. Antonio Manté, D. Joaquin Francisco Pastor, D. Rafael Aragon, D. Manuel Olivares y Leon, D. Rafael Rejano, D. Pedro Alcalá Zamora, Sr. Marqués de la Motilla, Sr. Conde de Luque, Sr. Marques del Salar, Sr. Marqués de Casa Madrid, D. Pedro Valenzuela, D. Antonio Collante, D. Rafael Repiso, D. Domingo Lopez de Castro, D. Pedro I. de Priego, D. Domingo Fernandez de Angulo, D. Francisco Uber. Excmo. Sr. Duque de Medina Celi, D. Juan Antonio Civico, D. Rafael de la Bastida, D. Francisco Civico, Sr. Duque de Frias, D. José Medina, D. Diego Raya, D. Juan Alonso Cortes, Sr. Conde de Parseat, Ilustrísimo. Sr. Obispo de Coria, D. Pedro Leon, D. Juan José Camacho, D. Francisco Corredor, D. Juan Bautista Navaro, D. Francisco Vigil, D. Fernando Sanchez, D. Rafael Navarro, D. Miguel Rueda, D. Wenseslao Aiguals de Yzco, D. Pedro Mata de Barcelona, D. Manuel Sanchez Toscano, D. Diego Sanchez Paniega, D. José Ramirez, D. Antonio Urbistondo, D. Rafael Muñoz Mañtero, D. Dionisio Capaz, D. Agustin Argüelles, Excmo. Sr. Duque de Almodovar, D. José Crespo, D. Diego de Torres, D. Antonio Navarro, D. Salvador Gañon, D. Juan José Navarro, Sr. Conde viudo de Gavia, D. Diego Alvear, D. Carlos Ramirez Arellano, D. Manuel Asnado, D. Eustasio de Soria, Sr. General Roncali, D. Miguel Alvarez Sotomayor, D. Juan Toledano, D. Pedro Villaceballos, D. José Villalva, D. Salvador Rodriguez Galvez, D. Agustin Alvear Sotomayor, D. Diego Leon, D. José Maria Lopez, D. José Guzman, D. Joaquin Tegeiro, D. José Maria Nieto, D. Pedro Alcalá Zamora, Sr. General D. Santos San Miguel, D. Manuel de Fuentes, D. José Cabello, de los Covos y D. Diego Lopez Estrada, un voto cada uno.

Antes de concluirse el acto el Sr. Cefe político escribió á los Sres. Comisionados á que imitando lo que se practica en otras partes pusiesen á continuacion del acta de escrutinio el resumen de los votos que en cada

distrito haya obtenido un número duplo de Diputados y candidatos Senadores; y la Junta acordó que así se haga en el acta original y en la copia que debe remitirse al Gobierno.

Con lo que se dá por terminada este acta de la que se sacarán las copias que previene la ley.—Y hecho esto se archivará en la Diputación provincial con las copias certificadas de las actas de los Distritos electorales.—Es copia.—El Gefe político, José Melchor Prat.—José Gimenez Monsalve.—Manuel Blasco Parra.—Antonio de la Concha Ceballos.—Juan Gutierrez Pretel.

Circular núm. 888.

Los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia, practicarán las mas activas y eficaces diligencias á fin de lograr la captura de los sargentos Francisco Ruiz 1.º de Granaderos y Francisco Moreno 2.º de la misma del Regimiento provincial de esta Ciudad y cuyas señas se espresan á continuacion, remitiendolos en caso de ser habidos á disposicion del Sr. Comandante general ó dando parte para que salga una partida de tropa para conducirlos. Córdoba 4 de Octubre de 1843.—José Melchor Prat.

Señas [del Ruiz.

Edad 29 años, pelo castaño, ojos melados, nariz regular, color trigueño, barba poblada.

Señas del Moreno.

Edad 27 años, pelo castaño obscuro, ojos melados, nariz afilada, color trigueño, barba poblada.

Circular núm. 891.

El Sr. Gefe Político de Granada con fecha 30 de Setiembre último, me remite el anuncio siguiente.

D biendo celebrarse nueva subasta para la impresion del Boletín oficial de esta Provincia en todo el año próximo de 1844 con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 4 de Abril de 1840, y demas que rigen en la materia, se anuncia al público que en el dia 4 de Noviembre inmediato ha de verificarse dicho acto en la Secretaría del Gobierno político.

Las condiciones de la subasta se hallan de manifesto en la misma Secretaría; y se admiten proposiciones en pliegos cerrados hasta el dia 30 del actual, segun lo dispuesto en la citada orden de 4 de Abril. Granada 1.º de Octubre de 1843.—E. G. P. I., José Montemayor.

Lo que se inserta en este periódico ofi-

cial para su publicidad. Córdoba 4 de Octubre de 1843.—José Melchor Prat.

Circular núm. 894.

El Esemo. Sr. Capitan general del distrito me dice con fecha 2 del actual lo siguiente.—„Por decreto de 27 del mes próximo pasado, ha nombrado el Gobierno de la Nacion Capitan general de este distrito militar al Esemo. Sr. Mariscal de campo D. Francisco Armero, confiandome una comision de importancia que me separa de dicho destino. Lo que participo á V. S. para su conocimiento, el de las corporaciones civiles y demas efectos consiguientes.”

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y habitantes de esta Provincia. Córdoba 4 de Octubre de 1843.—José Melchor Prat.

Circular núm. 896.

El Sr. Comandante general de esta provincia con esta fecha me dice lo que sigue.

«Comandancia militar de la provincia de Córdoba.—Habiendo llegado á esta ciudad el Sr. Brigadier de caballeria D. Francisco Moriones nombrado por el Gobierno, Comandante general de esta provincia y entregandose del mando lo participo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Córdoba 4 de Octubre de 1843.—José Gimenez.—Sr. Gefe político de esta provincia.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para público conocimiento. Córdoba 4 de Octubre de 1843.—José Melchor Prat.

INTENDENCIA DE CORDOBA.

Circular núm. 865.

En conformidad á lo dispuesto por la Administracion general de Bienes Nacionales, todos los colonos de predios rústicos, inquilinos de fincas urbanas, censualistas y demas deudores por cualquier concepto á los Bienes Nacionales, que tengan satisfechos en las Administraciones subalternas del ramo en la Provincia, en los trimestres fin de Junio y el que concluirá en 30 del presente mes sus respectivos descubiertos, se presentarán en dichas Administraciones subalternas á cangear por los recibos interinos que les hayan dado los referidos subalternos, por las respectivas cartas de pago espedidas por la Administracion principal, é intervenidas por la Conta-

duría de Beines Nacionales, como documentos legítimos que acreditan la solvencia de los débitos que hicieran al Establecimiento dichos interesados. Y para que llegue á noticia de los mismos he dispuesto se publique este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia. Córdoba 26 de Setiembre de 1843.—Pedro Llanas.

Circular núm. 897.

Hallandose adeudando varios contribuyentes de esta capital los conciertos que celebraron con la Hacienda por los años desde el de 1838 hasta 1839 inclusivos por las ventas y consumos que hicieron en sus haciendas y caseríos por Rentas provinciales, prevengo á los mismos que en el preciso término de 3.º día verifiquen el pago en Tesorería de provincia de sus respectivos adeudos; bien entendidos que en otro caso se procederá á hacer la recaudacion por via de apremio. Córdoba 4 de Octubre de 1843.—Pedro Llanas.

Andalucia.—Tercer Distrito militar.—Comandancia de la Provincia de Córdoba.

Circular núm. 895.

Orden general del 4 de Octubre de 1843.

Habiendo llegado á esta ciudad el Sr. Brigadier de caballería D. Francisco Moriones, nombrado por el Gobierno Comandante general de esta provincia, y encargandose del mando, se hace saber en la orden para conocimiento de todas las clases militares de la misma.—Jimenez.

Audiencia Territorial de Sevilla.

Circular núm. 872.

No habiendose presentado aspirante alguno á la Promotoria Fiscal vacante en el partido de Rute se hace nuevamente notorio para que los que se hallen adornados de los requisitos prevenidos acudan con sus solicitudes documentadas a este Tribunal por la Secretaria de mi cargo en el término de quince días. Y para que llegue á noticia del público se fija el presente en Sevilla á 25 de Setiembre de 1843.—D. Maximo Fernandez Reynoso, Secretario.

Circular núm. 869.

El Ayuntamiento Constitucional de Posadas en union con los mayores contribuyentes

en sesion pública del día 26 de Setiembre han acordado sacar á la subasta para su arriendo y goce en todo el año venidero de 1844, los ramos de aceite, vino y jabon blando, que tendrá efecto en tres remates que se han de celebrar en sus salas audiencia entre once y una de la mañana, de los días 10 de Octubre, 20 del mismo y 1.º de Noviembre próximo.

VENTA.

Se vende el monte de la Mata, en el término de la Rambla, en suertes de cualquier cabida, con las condiciones de que sus precios han de ser dados en el acto, y de cuenta de los compradores todos los gastos, incluso el de mensura y amojonamiento.

Los licitadores manifestarán por escrito á D. Pedro Molina residente en Córdoba junto á S. Nicolás de la Villa núm. 22, el terreno que han de comprar, en la inteligencia de que sino se solicitan suertes para toda la cabida del monte, no se efectuará la venta.

AVISO AL PÚBLICO.

En casa de los Sres. D. Amador Jovér é hijos, Comisionados en esta capital y provincia del Banco Español de S. Fernando, se encuentran de venta billetes admisibles en la contribucion extraordinaria de Guerra de los 600 millones.

AVISO.

Quien quisiere acoger ganados en la dehesa de las Quemadas término de esta ciudad, tanto caballar como vacuno, acudirá á las casas del Esco. Sr. Conde de Gavia su propietario, á tratar de sus precios.

Precios corrientes de los cereales y líquidos de esta Capital, en la semana última.

Trigo de	26 á 30
Cebada de	13 á 14
Habas de	19 á 20
Aceyte de	36 á 37

IMPRENTA A CARGO DE MANTÉ.

SUPLEMENTO

al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Intendencia de Córdoba.

Cuando se anunciaron en venta para los días que se espresaron en los suplementos al Boletín oficial núm. 109 y 2.º y 3.º del 115, varias casas que fueron del Cabildo Catedral, se hizo con sujeción al resultado que arrojaban los certificados de aprecio practicados por los peritos, en los que ninguna relación se hacía de que les correspondiese agua; mas como con posterioridad el que lo es de fontanero haya presentado su declaración y certificado de la que disfrutan siete de dichas fincas, preciso es que se tengan por mas valor del que se dió á las mismas, y para ello y salvar el perjuicio que de lo contrario se irrogaría á la vez que contestaciones y nulidades de los remates, se publican las aclaraciones siguientes.

Subasta para el 19 de Octubre de 1843. Suplemento núm. 109.

Se anunció una casa declarada de menor cuantía calle de San Roque de esta Ciudad, señalada con el núm. 6, á la que le corresponde una septima parte de paja de agua de la que nombran del Cabildo, apreciada con su cañería y fuente en 7550 rs. que unidos á la tasación de aquella hacen 26880 rs., se debe subastar por la capitalización anunciada de 28125 rs. por ser mayor que el aprecio.

28125

Subasta para el 31 de Octubre de 1843. 2.º suplemento núm. 115.

La casa núm. 17 de población calle de la Encarnación, de mayor cuantía anunciada por 51046 rs. de su aprecio; le corresponde parte del agua que nombran de Santa Clara que está perdida, y no se designa por lo tanto su porción: la que hoy disfruta dicha casa no es de su propiedad, y por eso solo se da valor á la cañería y fuente apreciadas en 2277 rs. sin perjuicio de que si se recobrase el agua pueda enagenarse en su día. Unida dicha suma al aprecio hacen 53325 rs. cantidad que debe servir de tipo en la subasta.

53325

A la casa núm. 29 de Población en la calle de la Encarnación que se anunció como de mayor cuantía por 57896 rs. de su tasación, le corresponde media paja de agua que disfruta, de la que nombran del Cabildo, valorada con su cañería y fuente en 12296 rs. que agregados á los 57896 hacen 50192 rs. por los que debe subastarse.

50192

A la señalada con el núm. 30 calle de la Encarnación, anunciada por su aprecio de 41256 rs. le corresponde media paja de agua de la que nombran del Cabildo, que con su cañería y fuente ha sido tasada en 15526 rs. que unidos á aquella componen 54572 rs. por los que debe subastarse.

54572

Otra casa núm. 41 de Población calle Puerta del perdón anunciada como de menor cuantía por su aprecio de 12154 rs. le pertenece el remanente del agua de la casa lindera designada con el núm. 42, tasada con la cañería y fuente en 5500 rs. que unidos á su espresada suma hacen 15454 rs. por los que debe subastarse.

15454

Subasta para el 2 de Noviembre de 1843. 3.º suplemento núm. 115.

A la casa núm. 19 de Población calle Comedias anunciada como de menor cuantía por su aprecio de 22556 rs. le corresponde una cuarta parte de paja de agua de la que nombran de la fábrica tasada con su cañería y fuente en 6500 rs. que unidos al valor espresado hacen 29056 rs. por los que debe subastarse.

29056

Y últimamente á otra casa núm. 19 de Población calle Comedias anunciada de menor cuantía, por la capitalización de 13950 rs. le pertenece el rema-

nente de una cuarta parte de agua que disfruta la situada en la calleja de la plazuela de Barrionuevo, procedente de la que nombran de la fábrica, que con su cañería y fuente se ha apreciado en 2010 rs. que unidos á la tasacion de aquella consistente en 15578 rs. hacen 15588 rs. cantidad mayor que la capitalizacion y que debe servir de tipo para la subasta.

15588

Las anteriores fincas pertenecieron todas al Cabildo Catedral, segun se espresa en sus respectivos anuncios, y los adquirentes deberan tener entendido que la composicion de cañerías desde que les pertenezcan han de ser de su cuenta. Córdoba 4 de Octubre de 1843.—Pedro Llanas.

Administracion principal de Bienes Nacionales.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se ha de celebrar en la mañana del 28 del corriente mes á las once de ella la subasta y único remate para el arrendamiento de varias fincas procedentes de los establecimientos del Clero secular de esta Ciudad que á continuacion se espresan.

Renta anual
Rs vn.

Sres. Racioneros de la Catedral de esta Ciudad.

Una deheza llamada de la Coronada, término de Fuente-abejuna en 4400
Colegiata de S. Hipolito.

Una haza en el ruedo de esta Ciudad, pago del Tablero en 60
Un olivar en las Canteras, término de esta Ciudad en 28

Beneficiados y curas de esta Ciudad.

Una haza pago del Granadal ruedo de esta Ciudad en 30
Fábrica de la Catedral.

Un olivar junto á la huerta del Hierro en 50

Capellanes de S. Pedro de la Catedral.

Una hacienda llamada de la Alondiguilla, término de Trassierra renta 800
rs. 6 arrobas de aceyte, 4 arrobas de avellanas verdes, 4 cargas menores de uva,
2 canastos de ciruelas almiguelenas, 12 fanegas de aceytuna manzanilla y 12
cargas de leña; cuyos efectos reducidos á rs. vn. y agregados á los 800 rs.
importan 1308
Fábrica de la parroquia de los Angeles en el puente de Alcolea.

Una haza en los Corralillos de Guadalbarbo 20
Otra entre la iglesia y el parador de dicho puente en 80

Fábrica de S. Pedro.

Una haza en el arroyo de la Hormiguilla en 120

Fábrica de S. Andrés.

Un lagar nombrado Fuente del Alamo junto á la Alondiguilla sin arrendar.

Fábrica de la Magdalena.

Una haza de 9 celemines con 9 olivos en el Tablero de la Arrizafa en 90

Otra de tres y medio celemines en la Fuensantilla en 35

Otra id. id. en la cruz del hierro en 35

Fábrica de la parroquia de Santiago.

Una haza pago de la Fuensanta en 300

La huerta nombrada del Bado, pago de id. en 780
Una haza pago del Granadal en 80

Fábrica de S. Nicolas de la Villa.

Una haza de 8 fanegas 5 celemines en el arroyo de la Miel en 200
Otra de 7 celemines pago de la Matriz en 140

Rectoría de Santiago.

Una haza en el paseo de la Agricultura en 16
Otra pago del Granadal en 80
Otra en la Puente de Sansueña en 250

Rectoría de S. Nicolas de la Villa.

Una haza de 2 fanegas de tierra pago de la Salud en 100

Rectoría de S. Pedro.

Un olivar en el arroyo de las Piedras en 80
Un pedazo de tierra con algunos olivos en id. en 80
Otro id. en id. en 80
Otro id. en id. en 80
Otro id. en id. en 80
Una haza en la cruz del hierro en 200

Rectoría de la Magdalena.

Una haza junto á la huerta de Aguayo en 120
Otra junto á la huerta de Pilero en 90

Rectoría de S. Andrés.

Tres hazas pago de la huerta de Olias en 100
Otra con algunos olivos pago de Miraflores en 180
Otra en la Azuda de Martos en 20

Rectoría de S. Lorenzo.

Una haza con 50 olivos en el arroyo de las Piedras en 100
Otra con 126 olivos en id. en 186
Otra con 66 olivos en el arroyo de Pedroche en 93
Otra de 1 fanega con algunos olivos llamada Viña honda, pago de hoja
Maimon en 40
Otra de 4 fanegas pago del Granadal. 130
Otra de 1 fanega 6 celemines en id. en 120
Otra de 1 fanega pago de las Infantas. 80
Dos aranzadas de huerta en Palma, pago de Pedro Diaz el Grande }
Dos y media aranzadas de olivar en id. pago de Machel. 700

Rectoría de S. Miguel.

Una haza en la Piedra de buenavista. 50
Otra en el arroyo de las Piedras. 90
Otra junto á la huerta de Recuero. 200

Rectoría de Sta. Marina.

Tres celemines de tierra con algunos olivos, arroyo de las Piedras. 60
Seis celemines con algunos olivos, arroyo del Moro. 70

Santuario de la Salud.

Un olivar término de Espejo. 40

Santuario de Ntra. Sra. de Linares.

Un pedazo de tierra linde con el molino de Maimon junto á la Palomera sin arrendar.

Capilla de S. Antonino.

Un olivar en el arroyo de Pedroche.

200

Obra pia de Ntra. Sra. del Sol en la Catedral.

Un olivár de dos y media aranzadas y 69 estadales, pago de la Castañeda término de la Rambla en la Guijarrosa

80

Otro de cinco y media aranzadas en el mismo término y pago

100

Obrapia de D. Fernando Castil de Castillejo.

Una haza termino de Montilla en cortijo blanco.

100

Dos pedazos de tierra como de dos fanegas en Palma, pago de Gaspar de Córdoba.

30

Stos. Martires en S. Pedro.

Una haza en el ruedo de esta Ciudad pago de Miraflores en

400

Cofradia del Smo. y Ntra. Sra. de la Alegria.

Una hacienda de olivar y monte, nombrada las Albarizas en la tierra y término de esta Ciudad en renta 500 rs. y 6 arrobas de aceite las que reducidas á metalico y unido su importe á 500 rs. son

680

Dos hazas de olivar en la Guijarrosa, término de Sta. Ella en

400

Cofradia del Smo. en S. Andres.

Una haza en el ruedo de esta Ciudad, pago de Anaranjal de Almagro,

50

Hermanidad del Smo. en S. Juan.

Una haza en el ruedo de esta Ciudad pago de las Canteras en

400

Cofradia del Smo. de la Catedral.

El lagar nombrado Cinco ducados, término de Trassierra en

150

Un olivar pequeño, término de Montoro, en

45

Una huerta nombrada de Bazan ó Sabán junto á la Puente de Alcolea, sin arrendar.

Fabrica de la Parroquial de Trassierra.

Una casa calle Real en

200

Una huerta pago de Ballesteros en

100

Otra pago del Avellanar en

100

Un huerto sitio de la Hera en

100

Otro espaldas de la calle Real en

100

Otro en id. en

100

Cofradia del Smo. del Salvador y Sto. Domingo de Silos.

Una haza en el ruedo de esta Ciudad, pago del Marrubial en

30

Comunidad de Curas Párrocos.

Una haza que llaman de la Fuentezuela, término de Castro en

340

Fábrica de la Parroquial de la Rambla.

Un molino aceitero en la calle de Ramos, sin arrendar.

Cuyos remates se han de verificar en las Casas Contaduria de Bienes Nacionales llamadas de la Encomienda en la plazuela de las Tendillas de esta Ciudad, ante el Sr. Contador y Administrador Principal del ramo, y el Escribano del mismo en cuyo poder estará de manifiesto el pliego de condiciones para el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 5 de Octubre de 1843.—Luis Bertran de Lis.

Córdoba: Imprenta á cargo de Manté, 5 de Octubre de 1843.

2.º SUPLEMENTO

al Boletín oficial de la provincia de Córdoba.

Intendencia de Córdoba.

Fincas para cuyo remate se señala día.

Practicada la tasación solicitada con arreglo al artículo 4.º del Real Decreto de 19 de Febrero de 1836, Lei de 2 de Setiembre de 1841 é Instrucciones de 1.º de Marzo de 36, 15 de Setiembre de 41 y Decreto de S. A. de 7 de Octubre ultimo, de varias fincas del Clero Secular, anunciadas en los Boletines oficiales de esta Provincia, y conformes sus peticionarios en pagar su importe en conformidad á lo prevenido en dichos Reales decretos é instrucciones, se anuncian los remates de las fincas que se espresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta Capital, en los días y horas que se citarán ante los Sres. Jueces de 1.ª instancia y Escribanias que se dirán, con asistencia del Comisionado especial de ventas de Bienes Nacionales, y con citacion del Procurador Sindico.

Fincas que deben rematarse el día 15 de Noviembre proximo desde las 12 á la 1 de su mañana y por el Juzgado 1.º de 1.ª instancia y Escribania de D. Andrés Heredia.

Una casa marcada con el núm. 27 en la plazuela de S. Hipólito, compuesta de 286 varas superficiales, procedente de la colegiata del mismo nombre, linda con otras de D. Domingo Guzman; no consta tenga cargas, está arrendada por escritura cumplida en 354 rs. ha sido capitalizada en 7965 rs. y tasada en 9616, por cuya cantidad se subasta.

9616

Un tejár marcado con el núm. 17 en los Tejares, compuesto de horno, infierno y cocederos, ademas de sus atarazanas para conservar sus materiales con cubierto de teja, procedente de la misma colegiata, no consta tenga cargas, está arrendado hasta S. Juan de 44 en 256 rs. ha sido capitalizado en 5760 rs. y tasado en 6400, por cuya cantidad se subasta.

6400

Una casa núm. 7 en la calle de los Cidros, de 119 varas y de igual procedencia, linda con otras de la caridad, no consta tenga cargas, está arrendada por escritura cumplida en 244 rs. ha sido capitalizada en 5490 rs. y tasada en 6100, por cuya cantidad se subasta.

6100

Otra en la calle del arroyo de S. Lorenzo, marcada con el núm. 12, de 185 varas y de igual procedencia, linda con la de D. José Lozano, no consta tenga cargas, está arrendada por escritura cumplida en 130 rs. ha sido capitalizada en 2925 rs. y tasada en 3500, por cuya cantidad se subasta.

3500

Otra casa con el núm. 2 en la calle de la Banda, de 185 varas y de igual procedencia, linda con la que perteneció á los Trinitarios Descalzos, que está marcada con el núm. 1, no consta tenga cargas, está arrendada hasta S. Juan de 44 en 230 rs. ha sido capitalizada en 5175 rs. y tasada en 6000, por cuya cantidad se subasta.

6000

Otra con el núm. 8 en la calle de la Fuenfeca de 48 varas y de igual procedencia, linda con casas de D. Miguel de Luque: no consta tenga cargas, está arrendada hasta S. Juan de 44 en 232 rs. ha sido capitalizada en 5220 rs. y tasada en 5800, por cuya cantidad se subasta.

5800

Un horno de cocer pan con el núm. 8 en la plazuela de los Aladreros, de 117 varas y de igual procedencia, linde formando escuadra con la calleja nombrada del Bodegon, no consta tenga cargas, está arrendado por escritura cumplida en 272 rs. ha sido capitalizado en 6120 rs. y tasado en 7692, por cuya cantidad se subasta.

7692

Una casa con el núm. 5 en la calle de la Banda, de 808 varas y de igual procedencia, forma escuadra con la calleja nombrada del Trueque, no consta tenga cargas, está arrendada por escritura cumplida en 700 rs. ha sido capitalizada en 1575 rs. y tasada en 20116, por cuya cantidad se subasta.

20116

Otra con el núm. 35 en la calle del Potro, de 26 varas y de igual procedencia, linda con otras del Sr. de Ascó: no consta tenga cargas, está arrendada por escritura cumplida en 224 rs. ha sido capitalizada en 5040 rs. y tasada en 6120, por cuya cantidad se saca á la subasta.

6120

Una casa núm. 14 en la calle de los Deanes, de 20 varas y procedente del cabildo eclesiastico, linda con otras de la misma corporacion, está gravada con las cargas que por nota se dirán, goza de renta hasta S. Juan de 44, 130 rs. ha sido tasada en 2750 rs. y capitalizada en 2925, por cuya cantidad se subasta.

2925

Otra con el núm. 22 en la misma calle y de igual procedencia, compuesta de 12 varas, linda con la de Doña Maria Oviédo, gravada con las mismas cargas que la anterior, está arrendada sin escritura en 100 rs. ha sido capitalizada en 2250 rs. y tasada en 2320, por cuya cantidad se subasta.

2320

Otra con el núm. 16 en la calleja de los Pastores, de 258 varas y de igual procedencia, linda con la de D. Marcial de Galvez, gravada con las mismas cargas que las dos anteriores, está inavitable y por consiguiente no se halla arrendada, ha sido capitalizada por 50 rs. que se le han regulado, en 1125 rs. y tasada en 1932, por cuya cantidad se saca á la subasta.

1932

Dos hazas término de Añora, que correspondieron á la cofradia del Santisimo, sin cargas y su contrato cumplido.

La primera de cuatro fanegas 6 celemines tierra de labor sitio del Berrocoso, linde tierras de D. Bartolomé Galan, puede rentar 18 rs., aprecio 540 igual á la capitalizacion.

550

La segunda de once celemines de tierra al ruedo, de de buena calidad, sitio del Egio, linde tierras de D. José Portas: su última renta 127 rs., aprecio 3300 rs. capitalizacion

3810

Se rematan unidas

4350

4350

Dos hazas en el antedicho término de la misma procedencia, sin cargas y su contrato cumplido.

La primera de una fanega dos celemines, sitio del Egio grande, linde tierras de D. José Rodriguez, última renta 100 rs. capitalizacion 3000, aprecio

3500

La segunda sitio de la Fuente vieja, de 6 celemines linde tierras de Bartolomé Madrid, puede rentar 9 rs. capitalizacion 270, aprecio 300

0000

0000

Se rematan unidas

3800

3800

Otra haza en el propio término, sitio del Chorrillo, que correspondió á la cofradia de Animas de la misma, consta de 7 fanegas de tierra de labor, linde otra de Bartolomé Gil: no tiene cargas ni consta hallarse arrendada, puede ganar 28 rs. ha sido capitalizada en 840 y apreciada en 980 rs. por los que debe subastarse.

Otra haza de tierra en el mismo término y ruedo, sitio de Cantarranas, que correspondió á la cofradia de S. Antonio, consta de 5 celemines, linda con herreñal de D. Miguel Benitez: no tiene cargas y su contrato cumplido ha producido 36 rs. por los que la capitalizacion arroja un capital de 1080 y se subasta por 1100 en que ha sido apreciada.

Dos hazas en el referido término, que correspondieron á la cofradia de S. Pedro, sin cargas, y su contrato cumplido.

Primera de una fanega un celemin al camino de Pozoblanco, linde tierras de Doña Isabel de la Camara y D. Miguel Barrios, renta 150 rs., aprecio 3250, capitalizacion 4500

Segunda de dos y medio celemines de tierra al ruedo, lindando con el callejon del corral de Concejo y casa de Juan Muñoz, renta 81 rs., aprecio 750 rs., capitalizacion 1430

Se rematan unidas 5930

5930

Tres hazas en el referido término de la Añora, que fueron de la cofradia de Ntra. Sra. de la Peña de la misma, sin cargas, á saber.

La primera al sitio del Toril del tio Benito, de 3 fanegas once celemines de tierra de labor, linde tierras de D. Jorge Cortés: renta hasta Agosto de 44, 13 rs., capitalizacion 390, aprecio 470

La segunda de 5 fanegas 3 celemines, sitio de la Cumbre, linda con tierras de Pablo Madrid y Antonio Merino: no está arrendada, puede ganar 14 rs., capitalizacion 420, aprecio igual 420

La tercera sitio de las Viñas de arriba de 4 celemines, linda con tierras de D. Antonio Pedrajas vecino de Pozoblanco, no esta arrendada y graduan los peritos de renta 2 rs. capitalizacion 60, aprecio igual 60

Se rematan unidas

950

950

Cuatro hazas en el referido término, que correspondieron á la cofradia del Rosario, cumplido su contrato y sin cargas y son las siguientes.

Primera un herreñal ó terreno situado en la calle del Rio Jordan, de cinco octavos de celemin, linde dicha calle y una callejuela, renta 32 rs. aprecio 350, capitalizacion 960

Segunda una haza al sitio piedra Candileja, de 3 fanegas de tierra de labor, linda con otra de D. Sebastian Ramirez: puede rentar 14 rs. capitalizacion 420, aprecio igual 420

Tercera al sitio de Pozo nuevo de cinco y media fanegas tierra de labor, linde haza de D. Jorge Velarde, puede rentar 21 rs., capitalizacion 630, aprecio 660

de 1843.

Cuarta consta de 3 fanegas 6 celemines tierra de labor al t ercio, sitio ca ada Redonda, linda con la de D. Miguel de Vera: renta 17 rs., capitalizaci n 510, aprecio 560

Se rematan unidas 2600 2600

Tres hazas en el mismo t ermino, que fueron de la cofradia del Sto. Cristo, sin cargas y su contrato cumplido   saber.

Primera de una fanega tierra de buena calidad, en el Egio Chico, linde huerta de Antonio Sanchez: renta 145 rs., aprecio 3600, capitalizaci n 4350

Segunda de una fanega pago de Isabel D  az, linde cercado de los herederos de Rafael de la Parra, renta 30 rs., aprecio 650, capitalizaci n 900

Tercera de 6 y media fanegas, las 5  provechables en sementeras y pastos y lo restante inutil, sitio de la piedra Lorrente, linde tierras de Jos  Cort  s, vecino de Torremilano, renta graduada 20 rs.: aprecio 600 igual   la capitalizaci n. 600

Se rematan unidas 5850 5850

Notas.

1. Las anteriores fincas son de menor cuantia y su remate se verifica solo en esta Capital, y cabeza de partido donde radican, pagandose el valor de sus remates   metalico, en veinte plazos iguales de a o cada uno.

2.  Sobre las casas procedentes del Cabildo Catedral, se han satisfecho varios r  ditos   diferentes comunidades Religiosas por capitales impuestos al 3 por 100; se pagan en cada a o 450 rs.   la testamentaria de D. Antonio Paez Castillejo por el capital de 15000 rs. al mismo r  dito.

3.  Todas las anteriores fincas han sido tasadas con arreglo   los art culos 18 y 19 de la Real instruccion de primero de Marzo de 1856, y capitalizadas, segun las bases establecidas en las Reales ordenes de 25 de Noviembre de 1856 y 11 de Mayo de 1857.

C rdoba 29 de Setiembre de 1843.—Pedro Llanas.

D. Francisco de Paula Zu iga, Contador de Bienes Nacionales de esta Provincia.

Certifico: que los datos que se espresan en esta relacion estan arreglados   lo que resulta de los libros y asientos de esta Contaduria de mi cargo declarandome en prueba de ello responsable de cualquier inesactitud que resulte. C rdoba fecha ut supra.—Francisco de Paula Zu iga.

Lo que se anuncia al p blico con el objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir   hacer sus proposiciones en los parajes sealados en los dias y hora que se citan. C rdoba 29 de Setiembre de 1843.—El comisionado especial para la venta de Bienes Nacionales, Manuel Jontoya.

C rdoba, Imprenta   cargo de Mant , 5 de Octubre de 1843.